



RESOLUCIÓN N° 310 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 31/2024 "SISTEMA DE PROYECCIÓN Y AUDIO PARA EL SALÓN MULTIUSO DE LA PRESIDENCIA" - ID N° 451.825, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 12 de marzo de 2025

VISTO: El llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 31/2024 "SISTEMA DE PROYECCIÓN Y AUDIO PARA EL SALÓN MULTIUSO DE LA PRESIDENCIA" – ID N° 451.825, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA); y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución DNCP N° 410/2025, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas hizo lugar a la protesta promovida por la firma FILMAT de Bruno Francisco María Ardissonne Abente, en contra de la Resolución del SENACSA N° 1682/2024, anuló la declaración desierta y retrotrajo el llamado a la etapa de evaluación de ofertas.

Que, por Resolución del SENACSA N° 207/2025, se dispuso la reevaluación y la devolución de los antecedentes al Comité Evaluador del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 31/2024 "SISTEMA DE PROYECCIÓN Y AUDIO PARA EL SALÓN MULTIUSO DE LA PRESIDENCIA" – ID N° 451.825.

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, por Memorandum D.O.C. N° 133/2025, eleva el Informe de Reevaluación de fecha 6 de marzo de 2025, elaborado por el Comité de Evaluación, en el cual se recomienda adjudicar la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 31/2024 "SISTEMA DE PROYECCIÓN Y AUDIO PARA EL SALÓN MULTIUSO DE LA PRESIDENCIA" a la firma oferente VGO INGENIERÍA S.A., por la suma total de Gs. 369.108.000 (guaraníes trescientos sesenta y nueve millones ciento ocho mil).

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) realiza la adjudicación del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 31/2024 "SISTEMA DE PROYECCIÓN Y AUDIO PARA EL SALÓN MULTIUSO DE LA PRESIDENCIA" – ID N° 451.825.

La Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.

1

Dr. José Carlos Martín C.
Presidente del SENACSA





RESOLUCIÓN N° 310 .-

La Ley N° 2.426 del 28 de julio de 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 92 del 21 de agosto de 2023, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

- 1° Adjudicar el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 31/2024 "SISTEMA DE PROYECCIÓN Y AUDIO PARA EL SALÓN MULTIUSO DE LA PRESIDENCIA" - ID N° 451.825, a la firma "**VGO INGENIERÍA S.A.**" con RUC N° 80079377-3, por el monto total de Gs. 369.108.000 (guaraníes trescientos sesenta y nueve millones ciento ocho mil).
- 2° Disponer que la administración del contrato de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 31/2024 "SISTEMA DE PROYECCIÓN Y AUDIO PARA EL SALÓN MULTIUSO DE LA PRESIDENCIA" – ID N° 451.825; estará a cargo de la Sra. Pamela Soledad Mareco – Departamento de Administración de Contratos, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones, y del Lic. Carlos A. Meza D. – Dirección de Infraestructura y Operaciones de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
- 3° Establecer que la erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución será financiada con recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación asignado al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) para el ejercicio fiscal 2025.
- 4° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.


DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.
Presidente